



INVESTIGADORES: ULCO DE LA POLICÍA NACIONAL DE ECUADOR

Dr. Carlos J. López Gobernado
Jurista
gobernado@yahoo.es



Las amenazas delictivas que se han ido produciendo en Ecuador han marcado el desarrollo de su estructura policial, para poder hacer frente a esos desafíos de una forma más especializada y efectiva. Bien es cierto que el riesgo terrorista en Centroamérica y Sudamérica guarda mucha diferencia con los países del Norte del continente americano, Europa, África o Asia, puesto que esa área geográfica del globo es más homogénea en cuanto al culto religioso y está muy distante de la esfera de interés de grupos terroristas como el Daesh o Al-Qaeda; sin embargo, los problemas sociales, la desigualdad económica, el tráfico de drogas

y la influencia de ideologías políticas radicales han sido fuente del surgimiento de grupos sumamente violentos que pueden menoscabar el Estado de derecho.

CREACIÓN DE LA UNIDAD DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

Las amenazas graves procedentes de la delincuencia organizada hizo surgir la necesidad de una especialización dentro de la Policía Nacional, para hacerle enfrentarse a ella, puesto que el Estado ecuatoriano tiene la obligación constitucional de proporcionar seguridad a sus ciudadanos. En ese sentido, Ecuador disponía de la Unidad



de Investigaciones Especiales (UIES), como responsable de investigaciones complejas sobre grupos delictivos, pero en 2008 comenzó a verse la necesidad de reformar dicha unidad, conforme a la transparencia de los convenios y acuerdos de cooperación suscritos entre el Gobierno ecuatoriano y el estadounidense, en áreas claves como el tráfico de drogas y otros delitos transnacionales graves.

De este modo, a través de la Resolución No. 2009-252-CsG-PN, de 26 de marzo de 2009, basándose en lo previsto por la Ley Orgánica de la Policía Nacional (Ministerio de Gobierno, 2008), donde se establece la posibilidad de crear los servicios necesarios para cumplir la misión, se reestructuró la Unidad de Investigaciones Especiales de la Policía Nacional, creándose la Unidad de Lucha Contra el Crimen Organizado «Mayor Eduardo Zea López» (ULCO). Posteriormente, mediante Acuerdo Ministerial No. 2827, suscrito por el Ministro del Interior, el 8 de agosto de 2012, se dispuso que la ULCO se integrase dentro de la estructura de la Dirección Nacional Antinarcóticos (DNA).

La misión de esta Unidad de Lucha Contra el Crimen Organizado es «la planificación, búsqueda, procesamiento y utilización de la información para producir inteligencia policial a fin de identificar, investigar, neutralizar y desarticular organizaciones del crimen organizado nacional» (Policía Nacional del Ecuador, 2022). Con esta novedosa unidad, la Policía Nacional

del Ecuador incrementó su especialización y dedicación para combatir a los nuevos entes criminales surgidos en el país americano, mediante la realización de operaciones de inteligencia policial (Flores Farinango, 2015, p. 49), para la prevención de los actos delictivos que pudiesen ser cometidos por organizaciones delincuenciales organizadas nacionales e internacionales, con el fin de neutralizarlas y desarticularlas antes de que pudiesen arraigarse en territorio ecuatoriano.



Los agentes pertenecientes a la Unidad de Lucha Contra el Crimen Organizado son voluntarios y están altamente especializados, con una capacitación profesional donde se busca una actitud emprendedora y de respeto a la dignidad humana, acordes con las previsiones establecidas en la Constitución Política del Ecuador, así como en los

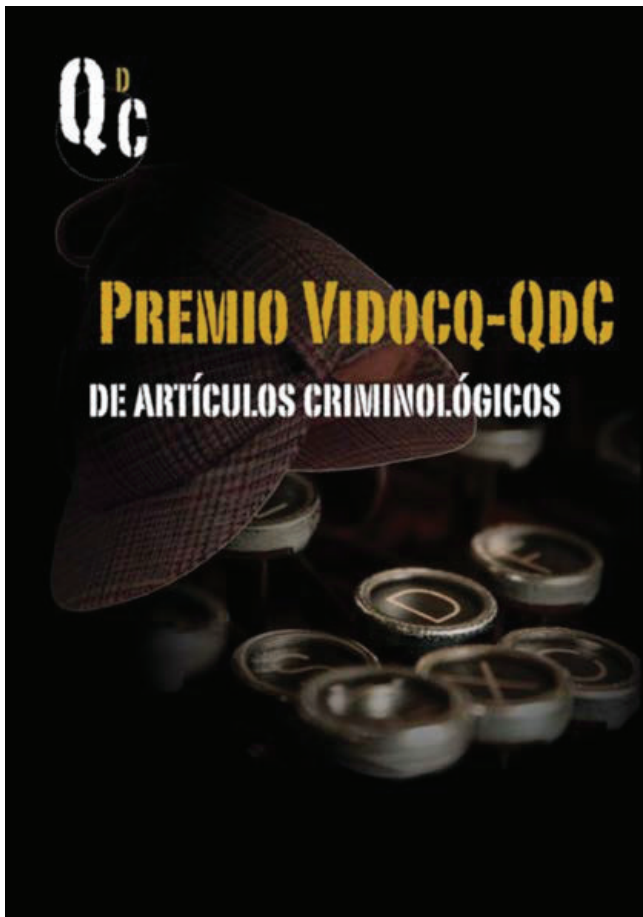
convenios internacionales suscritos por esa República hispanoamericana.

El Plan Nacional de Desarrollo, dictado por el Gobierno de la República del Ecuador, obliga a la ULCO a que sus agentes de-

fiendan el talento humano y su identidad nacional y pluricultural; además, exige el mantenimiento de la institucionalidad en sinergia con la promoción de los derechos humanos y el desarrollo social y económico sostenible. ■

BIBLIOGRAFÍA

- Flores Farinango, E. M. (2015). Análisis del manejo de información sensible en la unidad de lucha contra el crimen organizado de la Policía Nacional, en el segundo semestre del año 2014 (Trabajo de Grado).
- Ministerio de Gobierno. 2008. Ley Orgánica de la Policía Nacional. [En línea] 2008. [En línea.] <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2014/03/LEY-ORGANICA-DE-LA-POLICIA-NACIONAL.pdf>
- Policía Nacional del Ecuador (2022). ULCO. [En línea]. <https://www.policia.gob.ec/?s=ulco>



Si eres criminólogo, profesional o estudiante relacionado con las ciencias jurídicas, sociales, policiales o forenses, piensas que la criminología tiene cabida en la sociedad actual y hay que darle mayor divulgación, puedes participar en la **IX Edición del Premio Vidocq-QdC de artículos criminológicos**.

Tu experiencia es una fuente de conocimiento que debe ser compartida con todos los miembros de estas profesiones; por ese motivo, la Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses te ofrece el medio más adecuado para lograrlo: la convocatoria del IX Premio Vidocq-QdC al mejor artículo criminológico; porque tienes muchas cosas que contarnos y queremos conocerlas y premiarlas.

Solo tienes que decidir de qué tema vas a escribir y ajustar tu idea a las bases establecidas.

Consulta las bases en revistaqdc.es/bases